

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO
CONCERTADO

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN EN LA CAPITAL:

Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60.

FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre, 35 pesetas; semestre, 45; año, 70.

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 2 pesetas línea hasta diez, y excediendo de este número de líneas, 1'50.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA
todos los días, excepto
los domingos

ADMINISTRACION:
Casa Provincial
de Misericordia

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 190

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Epizootias y a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, se declara oficialmente la existencia de la enfermedad «Carbunco Bacteriano» en el ganado ovino del término municipal de Valdeavellano.

El ganado atacado se encuentra en el referido término municipal, señalándose como zona infecta, todo el término municipal, como zona sospechosa los colindantes y como zona de inmunización el indicado término y los colindantes.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son: aislamiento, empadronamiento y marca del ganado enfermo y sospechoso y las que deben ponerse en práctica las consignadas en el capítulo XVI del vigente Reglamento de Epizootias.

Guadalajara 27 de Agosto de 1953. 1861

El Gobernador Civil interino,
Felipe Solano Antelo.

CIRCULAR NUM. 191

Con fecha 14 de los corrientes y por la Alcaldía de Colmenar de la Sierra se ha expedido título de Guarda particular jurado a favor de don José Rodríguez Medina, para que pueda desempeñar las funciones de su cargo en la finca propiedad de don Luis Figueroa y Torres de Guzmán el Bueno, sita en aquel término municipal.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Guadalajara 27 de Agosto de 1953. 1862

El Gobernador Civil interino,
Felipe Solano Antelo.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA

ANUNCIO PREVIO DE SUBASTA

Aprobado por esta Corporación el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en la subasta pública para la adquisición de sesenta toneladas de carbón de antracita, con destino a los servicios

del Palacio Provincial de la Excma. Diputación, queda expuesto al público, durante ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Secretaría de la Diputación, para que puedan presentarse reclamaciones contra el mismo, las cuales serán resueltas por esta Corporación, transcurrido dicho plazo, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1952.

Guadalajara 29 de Agosto de 1953.—El Presidente,
Felipe Solano Antelo.

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO JEFATURA PROVINCIAL DE GUADALAJARA

ANUNCIO

Fijando los precios de harina que habrán de regir en esta provincia durante los días 1.º al 15 de Julio.—Campana 1953-54

Por el Ilmo. Sr. Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo han sido aprobados los precios de harina que deberán regir en esta provincia durante el 1.º al 15 de Julio:

	Ptas.	Qm.
Canon cartillas productores.....	29	'53
<i>Harina abastecimiento provincial</i>		
Harina de trigo tipo 1.º, extracción 75%, Duro fino ..	534	'12
» » » 1.º, » 75 » Semiduro fino.	541	'15
» » » 2.º, » 75 »	521	'14
» » » 3.º, » 75 »	535	'04
» » » 4.º, » 75 »	522	'00
» » » 4.º, » 75 » depreciado 2%.	514	'06
» » » 4.º, » 75 » » 1 y 2 »	517	'19
» » » 1.º, » 80 » Duro fino ..	515	'28
» » » 1.º, » 80 » Semiduro fino.	521	'64
» » » 2.º, » 80 »	503	'08
» » » 3.º, » 80 »	515	'66
» » » 4.º, » 80 »	503	'20
» » » 4.º, » 80 » depreciado 2%.	495	'84
» » » 4.º, » 80 » » 1 y 2. »	498	'77
» de centeno, 70 »	384	'32

Harina abastecimiento interprovincial

Harina de trigo tipo 1.º, extracción 75 %	Duro fino ..	551'68
» » » 1.º, » 75 »	Semiduro fino.	544'52
» » » 2.º, » 75 »	531'53
» » » 3.º, » 75 »	545'70
» » » 4.º, » 75 »	532'81
» » » 4.º, » 75 »	depreciado 2 %	524'95
» » » 4.º, » 75 »	» 1 y 2 »	528'08
» » » 1.º, » 80 »	Duro fino ..	525'03
» » » 1.º, » 80 »	Semiduro fino.	531'51
» » » 2.º, » 80 »	525'66
» » » 3.º, » 80 »	512'84
» » » 4.º, » 80 »	513'32
» » » 4.º, » 80 »	depreciado 2 %	506'03
» » » 4.º, » 80 »	» 1 y 2 »	508'96
» de centeno, 70 »	395'75

Los precios anteriores se entenderán por Qm. y de acuerdo con lo ordenado por la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento por parte de los fabricantes de harina de esta provincia.

Guadalajara 26 de Agosto de 1953.—El Jefe Provincial, L. Andreu. 1877

Ayuntamientos**SIGUENZA**

En sesión ordinaria celebrada por este Ayuntamiento el día 25 del actual, han sido aprobados los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en las subastas públicas para la enajenación de los aprovechamientos de maderas y leñas del «Monte Pinar», número 229, y de pastos, del «Monte Rebollar», número 230, de los propios de este Municipio, durante el año forestal de 1953-54.

Y de conformidad con lo prevenido en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local y el 24 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, se exponen al público durante el plazo de ocho días los citados pliegos de condiciones económico-administrativas, para que puedan presentarse reclamaciones dentro del expresado plazo, las que serán resueltas por esta Corporación.

Los referidos pliegos de condiciones podrán examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Sigüenza 27 de Agosto de 1953.—El Alcalde accidental, Agustín Puertas. 1864

(Derechos de inserción, 33'00 ptas.)

ATIENZA

= Subasta de pastos =

Transcurridos veinte días hábiles, a partir de su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad a las disposiciones vigentes y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, la subasta de pastos del monte número 9 del Catálogo, por tres años, bajo el tipo de tasación y condiciones que se expresan en el Plan forestal que aparece en el «Boletín Oficial» de la provincia número 98 del año actual y el económico-administrativo que queda de manifiesto en esta Secretaría.

De quedar desierta, se celebrará segunda subasta, a los diez días hábiles de haber tenido lugar la primera, bajo el mismo tipo, lugar y condiciones.

Atienza 20 de Agosto de 1953.—El Alcalde, Julián Ortega. 1837

(Derechos de inserción, 27'00 ptas.)

MOLINA DE ARAGON

Transcurridos veinte días, a contar del siguiente al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la

provincia o en el inmediato, si fuera festivo, tendrán lugar en el Salón de actos de esta Casa Consistorial las subastas que seguidamente se detallan, quedando expuestos al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo reglamentario, los pliegos de condiciones para oír reclamaciones contra los mismos:

A las doce horas, el de pastos, del monte de «Las Tejeras», en el tipo de 7.800 pesetas.

A las trece horas, cien estéreos de leña menuda del expresado monte, en el tipo de 200 pesetas.

De quedar desierta la primera subasta, tendrá lugar la segunda, a los cinco días siguientes, o en el inmediato, si fuera festivo, a la misma hora señalada para la primera.

Molina de Aragón 27 de Agosto de 1953.—El Alcalde, Francisco Checa 1868

(Derechos de inserción, 28'50 ptas.)

TORTUERA

Con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y bajo mi presidencia, el día 7 del próximo Septiembre, a las ocho horas, se celebrará la subasta de aprovechamiento de pastos de la «Dehesa de San Nicolás», número 208 del Catálogo, todo de acuerdo y con sujeción al Plan general forestal publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 15 del actual.

Si esta no tuviese efecto, se celebrará otra el día 20, con las mismas formalidades.

Tortuera 24 de Agosto de 1953.—El Alcalde, Bienvenido Perdiguero. 1854

(Derechos de inserción, 19'50 ptas.)

CHECA

Subastas de madera

Por acuerdo de este Ayuntamiento y previa autorización del señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de esta provincia de Guadalajara, y teniendo en cuenta las normas fijadas por la Dirección General de Montes, Pesca y Caza Fluvial para la enajenación de maderas y leñas, y Decreto-ley de 4 de Agosto de 1952, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 25 del mismo mes y año, para la enajenación de maderas y leñas, vigente en esta fecha y publicado igualmente en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 4 de Septiembre de 1952, tendrá lugar a los veinte días, a contar desde el siguiente de aparecer este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, siempre que no sea día festivo:

A las once horas, la de 2.439 pinos secos maderables, en pie y con corteza, que cubican 1.248,632 metros cúbicos, como aprovechamiento extraordinario, con un tipo base de licitación de 561.884'40 pesetas, clasificados en el grupo 1.º, exigiéndose a los licitadores el certificado profesional de la clase A, B o C; este disfrute está exento de traviesas para la RENFE, su ejecución se regirá por el vigente pliego de condiciones facultativas, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 157 de 30 de Diciembre de 1932, y por lo que comprende el referido Decreto antes mencionado regirán en estos aprovechamientos los presupuestos de gestión técnica y demás disposiciones en vigor, más los que lleve consigo por el Ayuntamiento.

A las doce horas, el aprovechamiento de 235 árboles secos, leñosos, con un volumen de 18 estéreos, con un tipo de tasación de 540 pesetas (quinientas cuarenta pesetas), clasificados en el grupo 3.º, enajenable entre los licitadores en posesión del certificado de la clase D. Además de las condiciones facultativas ya enumeradas vigentes para estos aprovechamientos.

Las subastas indicadas anteriormente se hallan comprendidas en los artículos 2.º y 3.º y subsiguientes del referido Decreto-ley para montes públicos, por el

procedimiento de subasta libre, con las disposiciones que regulan esta materia; para que los licitadores puedan presentar sus pliegos se sujetarán al vigente Decreto-ley.

Los pliegos de condiciones de estas subastas se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables y horas de oficina.

Los pliegos para optar a estas subastas se han de presentar en días laborables, durante las horas de oficina y una hora antes de celebrarse las mismas, debidamente reintegrados, con arreglo a la Ley del Timbre; el proponente presentará el resguardo de haber ingresado el cinco por ciento en Arcas municipales para poder tomar parte.

Al agraciado que le sean adjudicadas las subastas se compromete a abonar los presupuestos de gastos formados por el Distrito Forestal y los del Ayuntamiento, más los que lleve consigo hasta su adjudicación definitiva, con arreglo a la vigente Ley. Las proposiciones se harán con arreglo a la Ley vigente.

Checa 19 de Agosto de 1953.—El Alcalde, Julián Lozano. 1805

(Derechos de inserción, 94'50 ptas.)

SAN ANDRES DEL REY

Transcurridos veinte días hábiles a contar del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y hora de las diez de la mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la primera subasta para el aprovechamiento de pastos del monte de estos propios, «Dehesa Iruela», para el año de 1953-54, bajo las condiciones que determina el Plan de aprovechamiento forestales, y si ésta quedara desierta, se celebrará otra segunda a los veinte días, a igual hora y condiciones señalada para la primera.

San Andrés del Rey 21 de Agosto de 1953.—El Alcalde, Bartolomé García. 1828

(Derechos de inserción, 19'50 ptas.)

ANCHUELA DEL PEDREGAL

Subastas

Por acuerdo de este Ayuntamiento y bajo mi presidencia efectiva o delegada, a los veintidós días hábiles del en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se celebrarán en esta Alcaldía las subastas de pastos y leñas de los montes números 110 y 111 del Catálogo, para el año forestal 1953-54 y horas de las diez, once y doce, con arreglo a las condiciones que se expresan en el Plan de aprovechamientos forestales, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 98, correspondiente al día 15 del mes en curso.

Anchuela del Pedregal 24 de Agosto de 1953.—El Alcalde, Bonifacio García. 1856

(Derechos de inserción, 21'00 ptas.)

T O R E T E

Subasta

En virtud del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en sesión de 1.º de Agosto último, y una vez cumplido el trámite del artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 16 de Diciembre de 1950, se anuncia pública subasta de las obras de ampliación del puente sobre el río Gallo, que une a esta localidad con el camino de Cuevasminadas, con arreglo a los proyectos redactados al efecto y pliegos de condiciones económico-administrativas, bajo el tipo de tasación de veintiocho mil ciento noventa pesetas con noventa y un céntimos.

Los proyectos, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente estarán de manifiesto en la Secretaría municipal donde pueden examinarse durante las horas de oficina por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a

continuación se cita y su entrega se verificará en pliegos cerrados en la forma y con los requisitos que determina el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero próximo pasado.

Las proposiciones se presentarán en esta Secretaría municipal durante los veinte días siguientes hábiles al en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La apertura de las plicas presentadas tendrá lugar ante mi autoridad o Concejal en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil que termine el plazo de admisión de proposiciones.

No será precisa la presentación de fianza, pero se sustituirá por la retención de un 10 por 100 de los abonos en cuenta hasta completar el 4 por 100 del total del presupuesto.

Aquellos licitadores que no hayan ejecutado obras similares para este Ayuntamiento, deberán presentar documentación que acredite su competencia en esta clase de trabajos.

Las obras se ejecutarán en el plazo de dos meses, a partir de la adjudicación definitiva.

El adjudicatario deberá ajustarse estrictamente a las disposiciones de carácter social, tanto en lo que se refiere a las oficinas de colocación obrera, como a las de jornales, seguros, montepío, subsidios, etc.

Será de cuenta del adjudicatario los gastos de liquidación de Derechos Reales y los de inspección de las obras, así como los de inserción del anuncio, y en general, cuantos gastos ocasione este contrato.

Torete 26 de Agosto de 1953.—El Alcalde, Claudio Sanz. 1855

= Modelo de proposición =

Don ..., vecino de ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número ..., de fecha ..., con las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por subasta de las obras de ampliación del puente sobre el río Gallo, que une esta localidad con el camino de Cuevasminadas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con sujeción a los requisitos y condiciones señaladas, por la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

(Derechos de inserción, 94'50 ptas.)

CANTALOJAS

Previo acuerdo de este Ayuntamiento y autorización del señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de esta provincia, pasados veinte días hábiles desde que aparezca este anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar a las once horas, en la Casa Consistorial de este pueblo, la subasta de pastos de los montes números 13, 14 y 15 y años forestales 1953-54, 1954-55 y 1955-56, para 2.500 lanares, 1.000 cabras, 300 vacunas y 40 mayor, bajo el tipo de tasación de 50.760 pesetas durante cada año forestal, y según las condiciones que se hallan de manifiesto en este Ayuntamiento.

Cantalojas 26 de Agosto de 1953.—El Alcalde, P. O., Damián Cerezo. 1865

(Derechos de inserción, 22'50 ptas.)

SALMERON

Don Manuel Pérez Vélez, Alcalde Presidente de la villa de Salmerón.

Hago saber: Que en la Caja del Pósito de esta localidad existen paralizadas 53'56 pesetas, más 7.150 pesetas de préstamos concedidos a los agricultores y que vencen el día 1.º del próximo mes de Septiembre, por lo que se invita a los agricultores de este término municipal para que durante todo el mes de Septiembre farmulen, si lo creen oportuno, las correspondientes

peticiones de préstamos, de acuerdo con lo que determina la Ley.

Salmerón 25 de Agosto de 1953.—El Alcalde Presidente, Manuel Pérez. 1850

Documentos

que se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, para oír reclamaciones en los plazos reglamentarios:

Alcoroches y Traid, el proyecto de presupuesto municipal para el año 1954, por ocho días.

La Miñosa, el expediente de suplemento de crédito, por quince días.

Cendejas de la Torre, el expediente de habilitación de crédito, por quince días.

Negredo, los expedientes de habilitación y transferencia de crédito, por quince días.

Juzgados de 1.ª instancia e instrucción

MOLINA DE ARAGON

Don José Ruiz-Berdejo Silóniz, Juez de instrucción titular de Sigüenza y por prórroga de jurisdicción de este Juzgado de Molina de Aragón y su partido.

Por el presente edicto y en méritos de lo acordado con esta fecha en el sumario seguido por este Juzgado con el número 40 de 1953, sobre hurto de un billete de mil pesetas del Banco de España, que había dejado encima de los papeles dentro de la caja de un camión el factor de la Renfe, Martín Mendieta Lozano, propiedad de don Angel Romero Martínez, sito en la Avenida del General Franco, en esta ciudad, sobre las diez y ocho horas del día 15 del actual, para pago de portes por su conductor y ayudante en el día siguiente, se cita al autor o autores de dicha sustracción para que comparezcan ante este Juzgado para ser oídos en dicha sumario.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades, civiles y militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del billete de mil pesetas sustraído y detención de aquéllos, así como de la persona o personas en cuyo poder se encuentre sino acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otros a mi disposición en este Juzgado como está acordado.

Dado en Molina de Aragón a 17 de Agosto de 1953. José Ruiz-Berdejo.—El Secretario, Ramiro López. 1841

ATIENZA

En virtud de tenerlo acordado en la pieza de situación personal del sumario número 14 de 1952, por estafa, se anula y deja sin efecto la requisitoria de fecha 25 de Junio pasado, relativa al procesado Honorio Gárate Puertas, de 28 años de edad, casado, jornalero, por haber sido habido.

Atienza 17 de Agosto de 1953.—El Juez de instrucción, Luis Serrano.—El Secretario, Tomás Galán. 1866

COGOLLUDO

Don Paulino Martín Martín, Juez de instrucción de esta villa de Cogolludo y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en el sumario que instruyo en este Juzgado con el número 23 de este año por el delito de incendio en la finca de «La Florida», del término municipal de Espinosa de Henares, ocurrido sobre las catorce horas del día 15 del actual, he acordado la publicación del presente, citando a tres individuos que dicho día e igual hora estuvieron cazando en referida finca, cuyos individuos son de las siguientes señas: Uno de unos treinta y cinco a cuarenta

años, color moreno, estatura regular, es bizco del ojo izquierdo, viste camisa blanca, pantalón de verano claro y gasta alpargatas; otro aproximadamente de la misma edad, estatura regular, viste camisa blanca a rayas, pantalón negro y alpargatas, y el tercero, de unos treinta a treinta y cinco años de edad, estatura más bien bajo, color moreno, viste camisa y pantalón a rayas, para que comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración en el sumario que con tal motivo se instruye, previniéndoles que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a las Autoridades y ordeno a la Policía judicial, procedan a la busca y detención de dichos individuos, supuestos autores de referido incendio, poniéndolos a disposición de este Juzgado en este Depósito municipal.

Dado en Cogolludo a 19 de Agosto de 1953.—Paulino Martín.—Alberto Merino. 1860

PASTRANA.—Requisitoria

Luise Schmid, natural de Munich (Alemania), de veintisiete años de edad, hija de Hans y de María, vecina de Tánger, de estado casada, procesada en el sumario 11-1953, por el delito de estafa, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de instrucción.

Pastrana 21 de Agosto de 1953.—El Juez de instrucción, Jaime Mariscal de Gante. 1840

Comunidad de Molina y su Tierra

Por autorización del señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal y con sujeción al Plan forestal 1953-54, tendrán lugar el 19 del próximo mes de Septiembre, bajo la Presidencia del señor Alcalde de esta ciudad, asistido del señor Administrador de la expresada Comunidad, las subastas de los aprovechamientos siguientes:

A las once horas, las de 100 estéreos de leñas menudas, del monte catálogo número 134, bajo el tipo de tasación de 300 pesetas.

A las once y treinta, la de 300 estéreos leñas menudas, del monte número 142, bajo el tipo de tasación de 900 pesetas.

A las doce, la de 300 estéreos de leñas gruesas y 300 estéreos de leñas menudas, del monte número 185, bajo el tipo de tasación de 4.200 pesetas, y seguidamente, del mismo monte, la de 100 estéreos de leñas menudas (estepas), bajo el tipo de tasación de 400 pesetas.

A las trece, la de 150 estéreos de leñas gruesas y 100 estéreos de leñas menudas, del monte número 190, bajo el tipo de tasación de 2.200 pesetas.

Para tomar parte en cualquiera de dichas subastas se necesita estar en posesión del certificado D, como comprendidas todas en el grupo tercero.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Comunidad.

Si resultare desierta alguna de las subastas anunciadas, se celebrará segunda subasta, a los ocho días después, a las mismas horas, el mismo tipo y condiciones.

Molina de Aragón 25 de Agosto de 1953.—El Presidente, Francisco Checa. 1852

(Derechos de inserción, 48'00 ptas.)

GESTORIA MORAN Y RAMOS

Se vende central eléctrica, radicante en el término municipal de Las Inviernas, con molino harinero, un par de piedras, suministra fluido eléctrico a cinco pueblos, con todo el tendido y accesorios, salto, etc., etc., sobre el río Tajuña; para tratar, Ambrosio Sedano Sánchez, en Masegoso de Tajuña (Guadalajara). 5-3

GUADALAJARA.—IMPRESA PROVINCIAL